



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 3. Aculco



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 3

Aculco

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Aculco**

Aculco

Aspectos generales

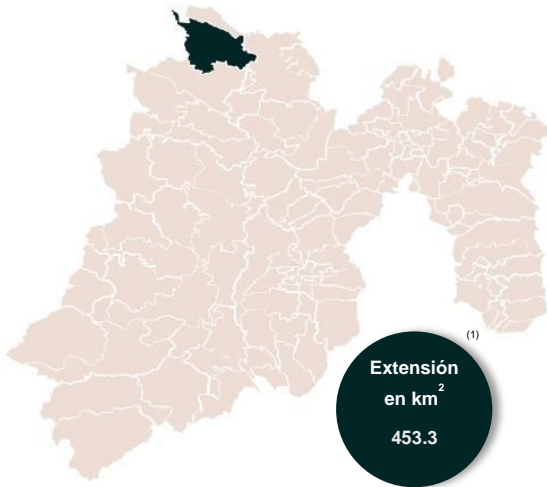
Identidad



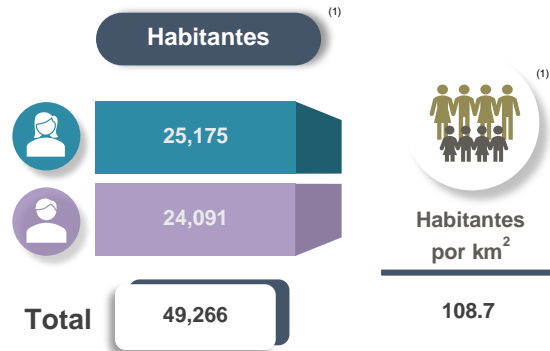
"Lugar donde tuerce el agua"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



Programas

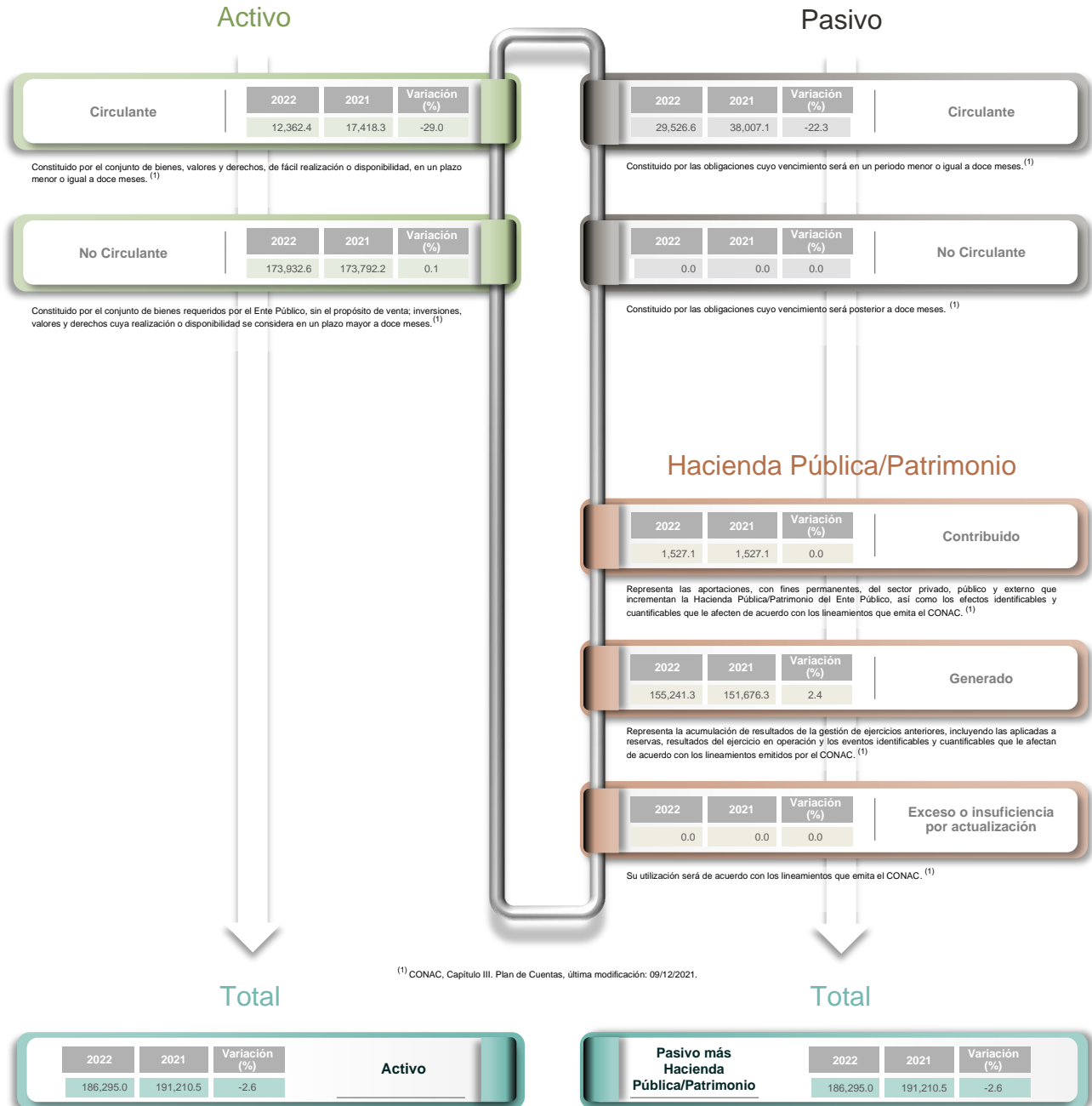


Fuente: Páginas web de los programas.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

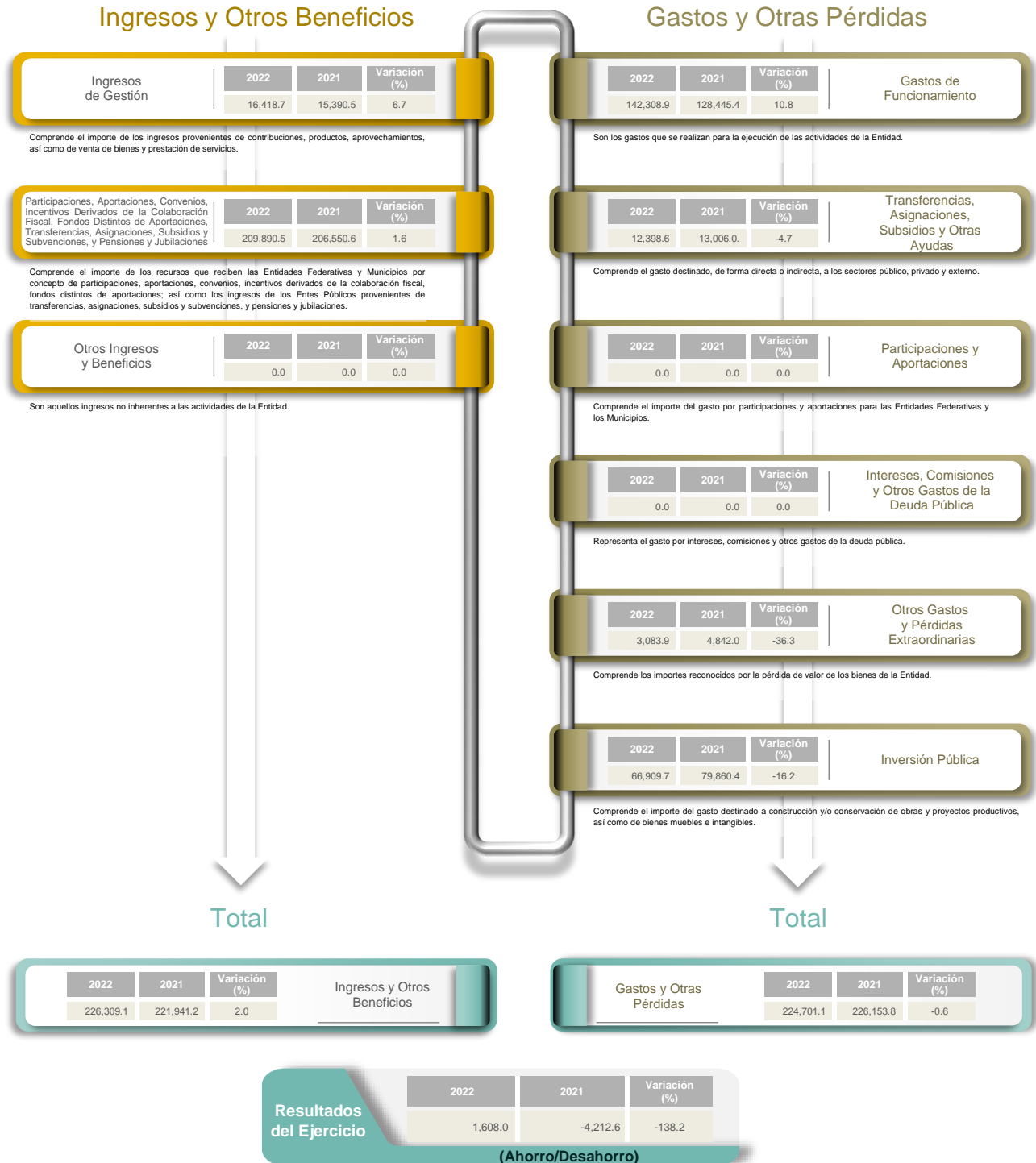


⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)





Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.







	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	246,042.3	246,042.3	-	226,309.1
Ingresos de Gestión	19,753.3	19,753.3	-	16,418.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	224,617.5	224,617.5	-	209,890.5
Otros Ingresos y Beneficios	1,671.6	1,671.6	-	-

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	246,042.3	246,042.3	-	5,744.4	232,020.6	226,276.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	87,432.3	87,432.3	-	1,468.5	83,761.4	82,292.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	19,835.0	19,835.0	-	446.6	13,269.5	12,822.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	38,467.7	38,467.7	-	2,449.6	45,278.8	42,829.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,384.1	13,384.1	-	173.5	12,398.6	12,225.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,801.9	3,801.9	-	17.8	1,680.7	1,662.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	77,112.1	77,112.1	-	1,188.4	68,453.3	67,264.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	6,009.2	6,009.2	-	-	7,178.3	7,178.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Aculco

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Lograr reducir la brecha de desigualdad en la población Aculquense, aterrizando proyectos que atiendan las necesidades más prioritarias de las 63 comunidades y Cabecera Municipal.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Ser un Municipio de desarrollo y crecimiento, en donde la gestión pública sea eficiente, eficaz y transparente, en la cual la aplicación de planes y programas cuide las finanzas públicas municipales y se orienten al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, siguiendo las directrices establecidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	30	33	99
Pilar 2. Económico	13	18	46
Pilar 3. Territorial	26	31	70
Pilar 4. Seguridad	4	6	36
Eje transversal I. Igualdad de género	3	6	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	24	30	57
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	4	6
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	8	Sí	14	6
Pilar 2. Económico	4	Sí	4	-
Pilar 3. Territorial	9	Sí	9	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	11	Sí	11	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	Sí	-	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

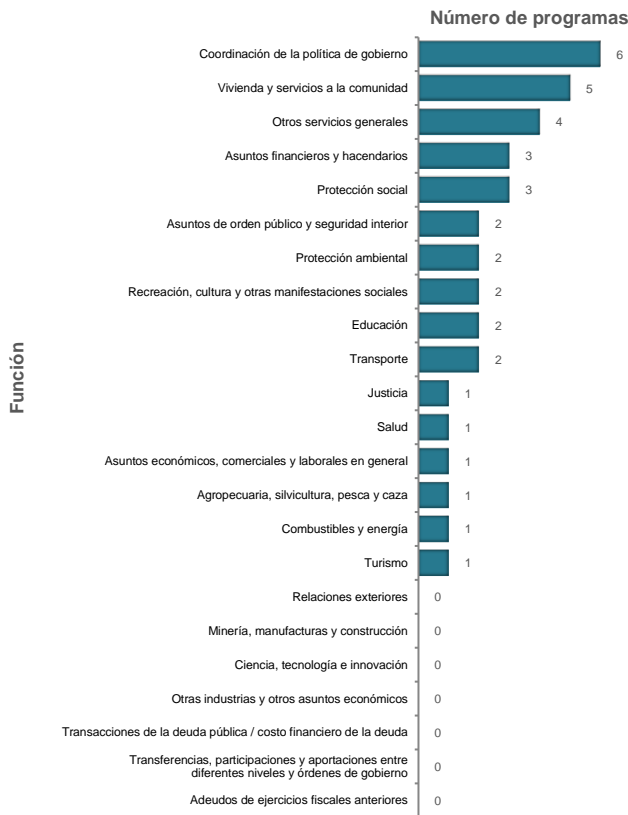
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
---	----

¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Si
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje Transversal I Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje Transversal I Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04020101	Transferencias	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			37

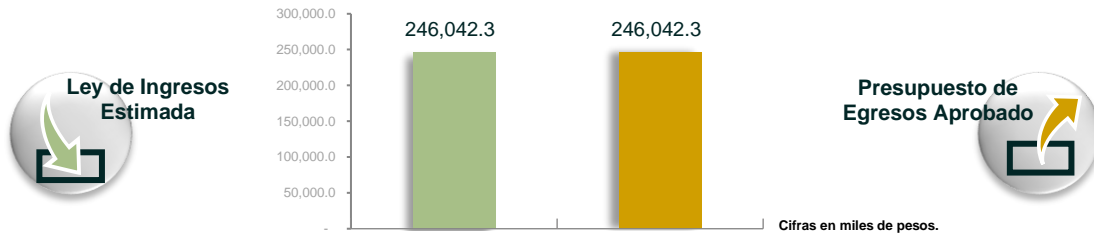
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

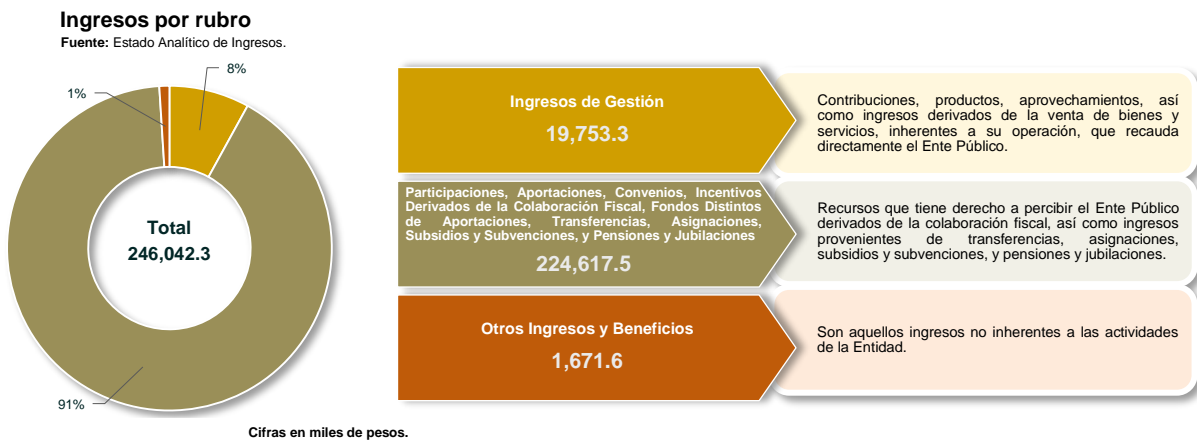


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

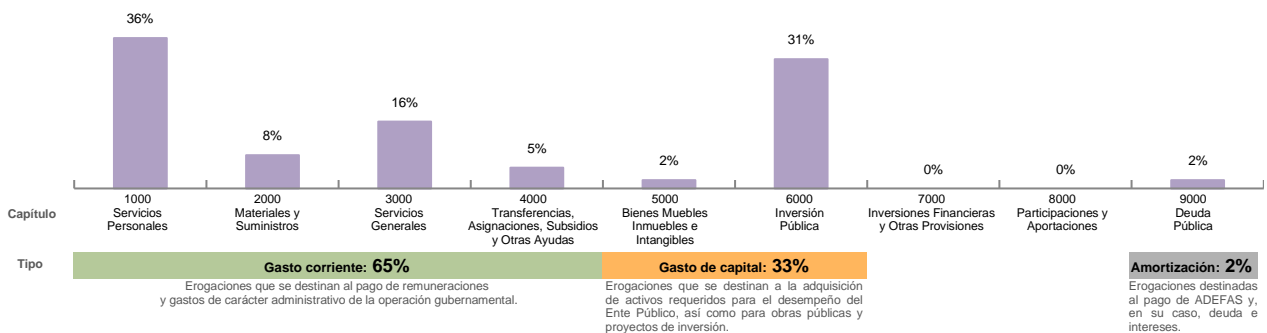
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	173.2
	Coordinación de la política de gobierno	19,104.6
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	81,697.9
	Asuntos de orden público y seguridad interior	30,078.2
	Otros servicios generales	9,762.5
	Protección ambiental	20,646.7
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	28,060.5
	Salud	750.0
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,896.9
	Educación	4,250.0
	Protección social	1,908.4

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	1,640.4
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,089.1
	Combustibles y energía	4,150.0
	Minería, manufacturas y construcción	-
	Transporte	37,590.5
	Turismo	1,243.3
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	Total de la Clasificación funcional	246,042.3
Total de la Clasificación por objeto del gasto		246,042.3
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	24,188.4
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	173.2
B00	Sindicaturas	1,062.7
C00	Regidurías	5,784.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,348.6
E00	Administración	11,512.8
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	99,433.8
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	13,966.7
H00	Servicios Públicos	-
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	1,766.8
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	1,498.4
L00	Tesorería	45,564.9
M00	Consejería Jurídica	1,222.1
N00	Dirección de Desarrollo Económico	1,640.4
N01	Desarrollo Agropecuario	2,089.1
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,996.9
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	24,400.3
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	1,714.4
T00	Protección Civil	5,677.9
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		246,042.3
Total de la Clasificación por objeto del gasto		246,042.3
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 8	Programas 4	Programas 9	Programas 4	Programas 1	Programas 11	Programas -
Con metas 8	Con metas 4	Con metas 9	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 11	Con metas -
Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 9	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 11	Con recurso aprobado -
Monto 21,501.7	Monto 42,492.8	Monto 46,474.1	Monto 26,730.3	Monto 435.1	Monto 108,408.2	Monto -
Unidades de meta programadas 3,004	Unidades de meta programadas 71,348	Unidades de meta programadas 29,375	Unidades de meta programadas 4,509	Unidades de meta programadas 86	Unidades de meta programadas 17,962	Unidades de meta programadas -

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II	¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
---	--------------------	--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje Transversal I Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	435.1	86
Eje Transversal I Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	12,027.7	4,500
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,309.8	674
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	188.6	4
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,284.8	140
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030902	Reglamentación municipal	2,595.5	3,152
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	45,564.9	4,503
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,418.5	736
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	34,714.5	568
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexicano	5,660.7	2,601
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,347.3	1,050
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	295.9	34
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	6,078.4	2,076
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	8,050.0	545
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	750.0	2
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	900.0	2
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	3,450.0	163
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	800.0	188
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	201.8	18
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,271.5	10
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	1,640.4	14
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	2,089.1	2,628
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	37,520.0	68,500
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	1,243.3	206
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	5,677.9	1,750
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	13,966.7	10,520
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	6,680.0	2,500
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	5,451.2	31
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	6,169.7	12,000
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	2,311.2	1,922
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	1,996.9	61
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	4,150.0	590
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	70.5	1
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	173.2	60
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	698.3	2,260
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	24,400.3	983
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,458.5	1,206
Total			246,042.3	126,284

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica
Sin presupuesto autorizado	No aplica

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

Ley de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Ampliaciones y/o reducciones	-	Ampliaciones y/o reducciones	-
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
--	----	---	-----------	--	-----------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	45,320.79	43,788.20	1,532.59	45,320.79	43,788.20	1,532.59
Sindico	21,428.66	20,704.00	724.66	21,428.66	20,704.00	724.66
Primer Regidor	18,171.26	17,556.78	614.48	18,171.26	17,556.78	614.48
Segundo Regidor	18,171.26	17,556.78	614.48	18,171.26	17,556.78	614.48
Tercer Regidor	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
Cuarto Regidor	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
Quinto Regidor	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
Sexto Regidor	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
Séptimo Regidor	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
Secretario del Ayuntamiento	12,537.99	12,114.00	423.99	12,537.99	12,114.00	423.99
Contralor Interno	10,557.00	10,200.00	357.00	10,557.00	10,200.00	357.00
Tesorero Municipal	18,171.27	17,556.78	614.49	18,171.27	17,556.78	614.49
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	7,954.12	-	-	7,954.12

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



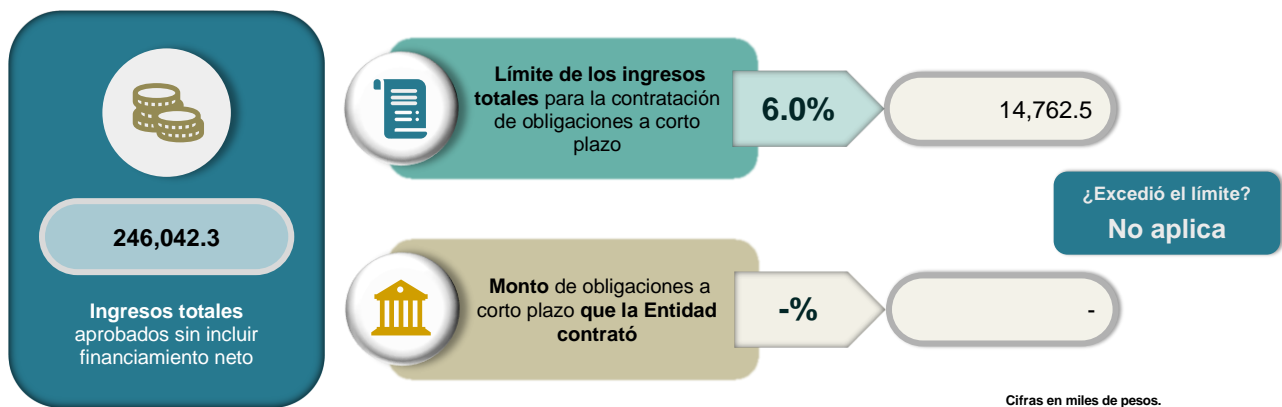
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

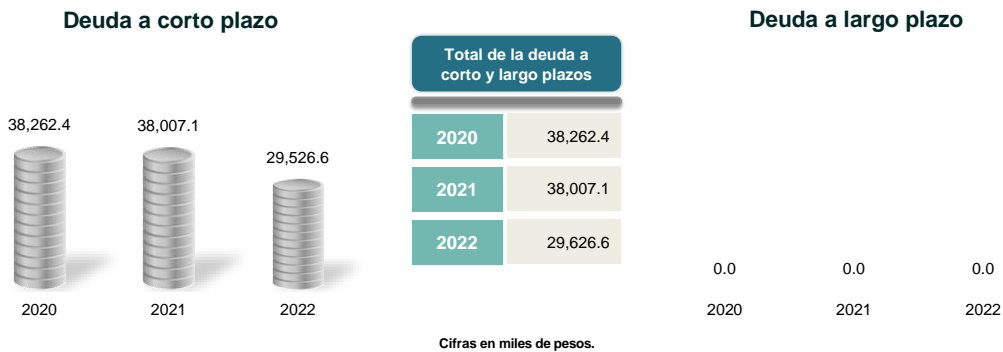
Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-0.7%	-22.3%	"Retenciones y contribuciones por pagar" (-5,089.6) y "Proveedores por pagar" (-3,576.5)
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

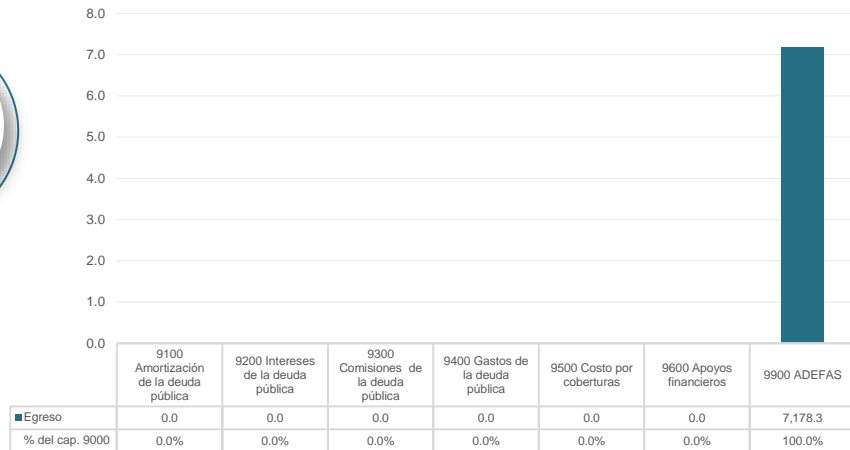
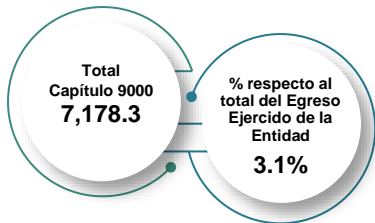
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	435.1	475.3	No cumplió	Sobreejercido	102
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	12,027.7	14,047.8	No cumplió	Sobreejercido	6,256
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,309.8	1,286.5	Cumplió	Subejercido	733
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	188.6	102.5	Cumplió	Subejercido	7
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,284.8	2,291.1	No cumplió	Sobreejercido	303
01030902	Reglamentación municipal	2,595.5	2,225.4	Cumplió	Subejercido	4,366
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	45,564.9	48,772.0	No cumplió	Sobreejercido	2,840
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,418.5	995.5	Cumplió	Subejercido	730
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	35,154.5	30,916.9	Cumplió	Subejercido	551
01080102	Modernización del catastro mexiquense	5,660.7	5,032.5	Cumplió	Subejercido	2,659
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,347.3	2,011.8	Cumplió	Subejercido	1,087
01080401	Transparencia	295.9	287.1	Cumplió	Subejercido	102
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	6,078.4	6,343.1	No cumplió	Sobreejercido	2,821
02020501	Vivienda	5,213.6	5,213.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	184
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	289.9	289.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02040101	Cultura física y deporte	2,079.3	2,079.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
02050101	Educación básica	6,509.2	6,509.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	443
02050201	Educación media superior	1,167.2	1,167.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	160
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	201.8	155.3	Cumplió	Subejercido	122
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,271.5	411.8	Cumplió	Subejercido	25
02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-
03010201	Empleo	1,640.4	794.6	Cumplió	Subejercido	9
03020101	Desarrollo agrícola	2,089.1	2,063.1	Cumplió	Subejercido	3,063
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	33,233.8	28,575.1	Cumplió	Subejercido	301,060
03070101	Fomento turístico	1,243.3	845.6	Cumplió	Subejercido	210
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	-	-	-	-	-
01070201	Protección civil	5,677.9	4,650.2	Cumplió	Subejercido	2,240
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	13,966.7	13,583.3	Cumplió	Subejercido	10,522
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	9,234.1	5,234.1	Cumplió	Subejercido	1,914
02010401	Protección al ambiente	-	-	-	-	-
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	7,016.0	7,016.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	177
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	4,032.4	4,032.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	7,898
02020401	Alumbrado público	2,372.6	2,372.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,682
02040201	Cultura y arte	1,996.9	1,817.5	Cumplió	Subejercido	47
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	4,644.1	4,644.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	429
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	70.5	1,022.0	No cumplió	Sobreejercido	1
01020401	Derechos humanos	173.2	259.8	No cumplió	Sobreejercido	47
01030903	Mediación y conciliación municipal	698.3	707.5	No cumplió	Sobreejercido	1,620
01070101	Seguridad pública	24,400.3	22,375.3	Cumplió	Subejercido	1,235
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,458.5	1,414.0	Cumplió	Subejercido	1,192
Total		246,042.3	232,020.6	-	-	356,843

Cifras en miles de pesos.

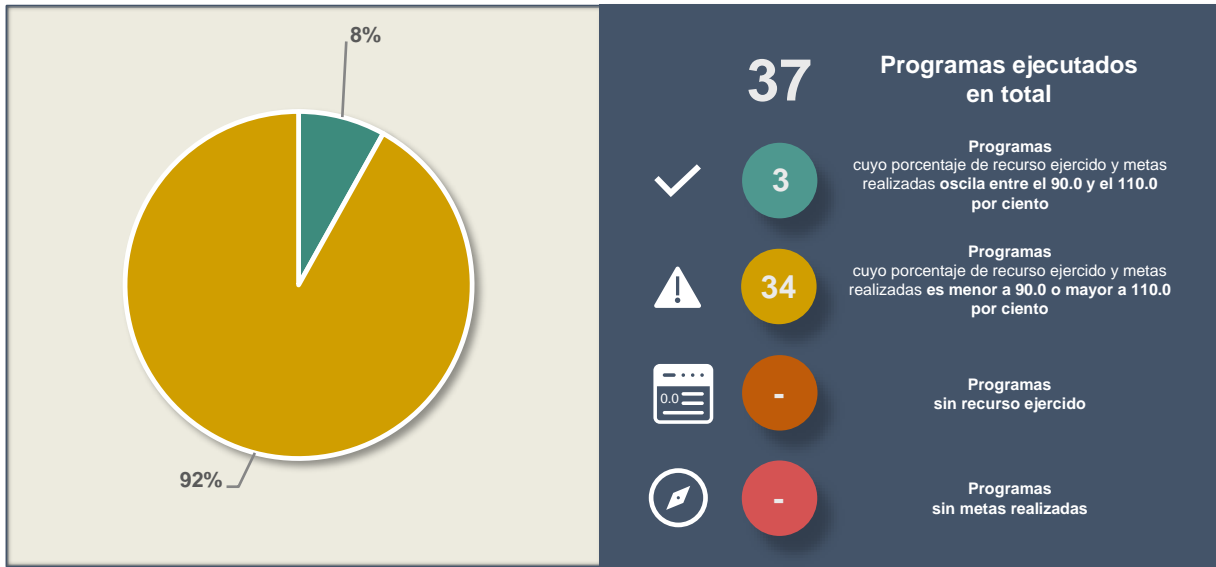
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



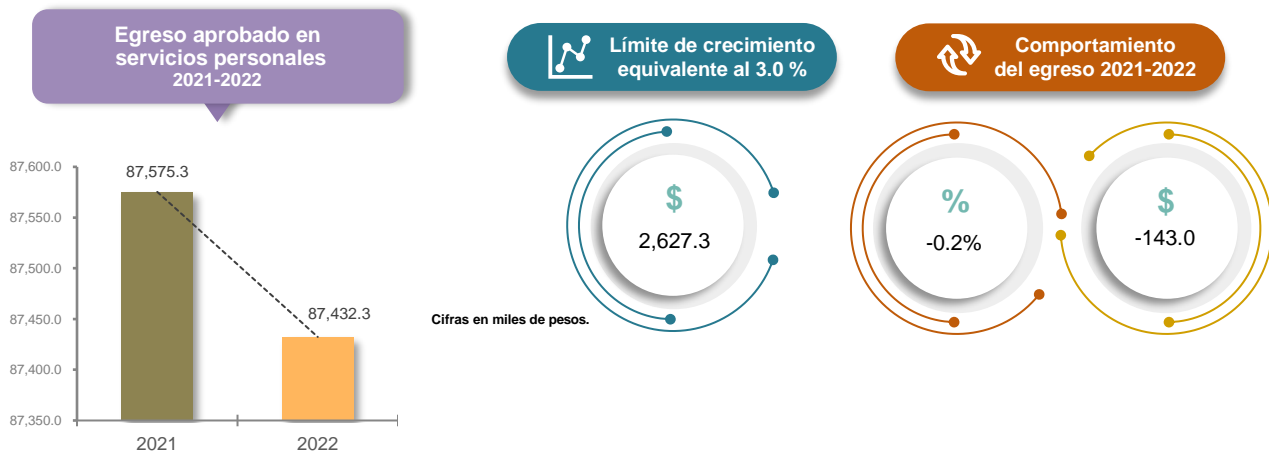
Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



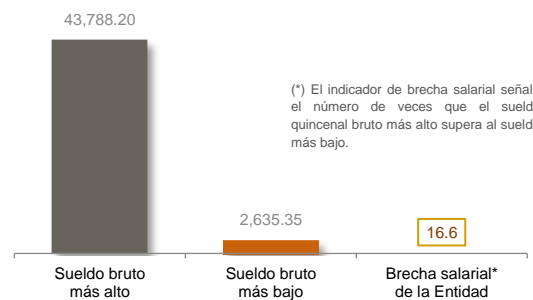
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

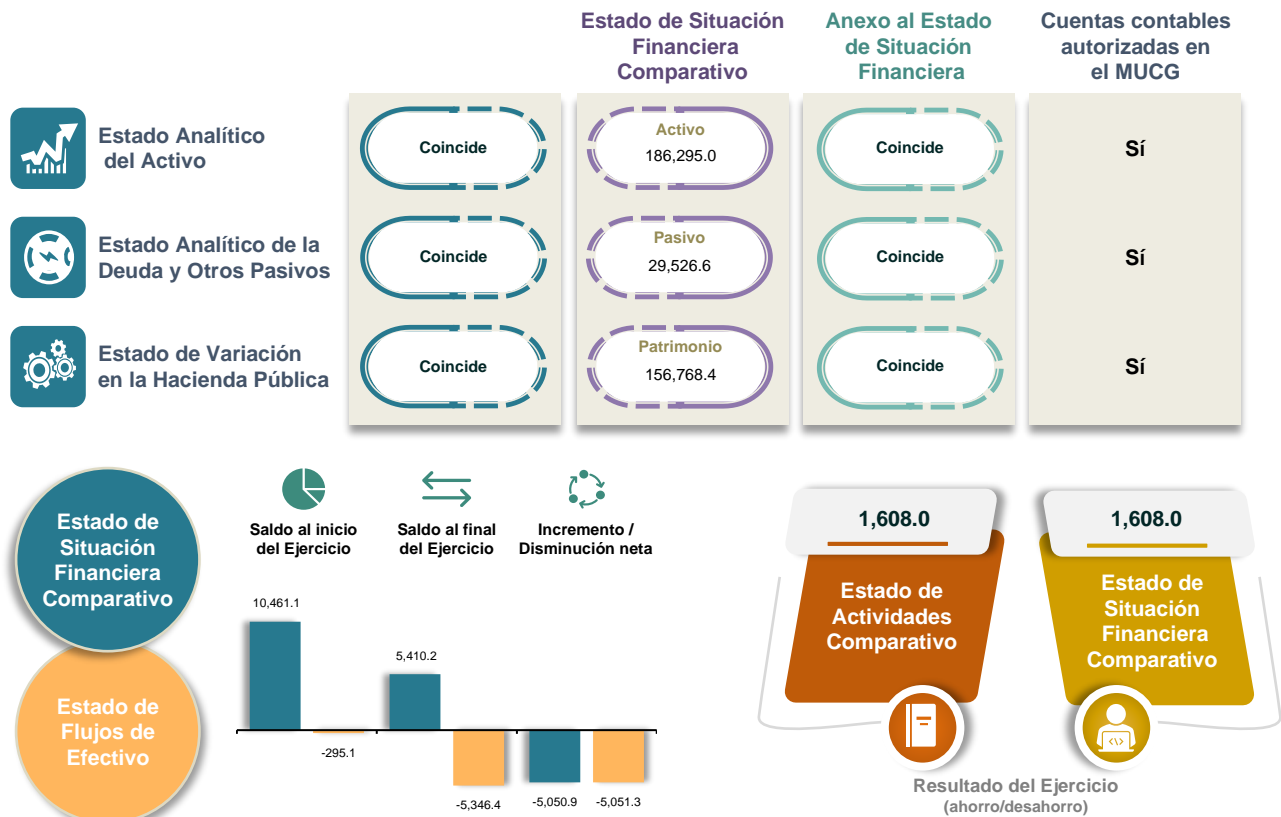
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 11.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Si

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EFE

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	7,881.3	2,965.7	No	Sí	-7,881.3	2,965.7
Pasivo	-	8,480.6	Sí	No	-	-8,480.6
Hacienda Pública/ Patrimonio	5,820.6	2,255.6	Sí	No	5,820.6	-2,255.6

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

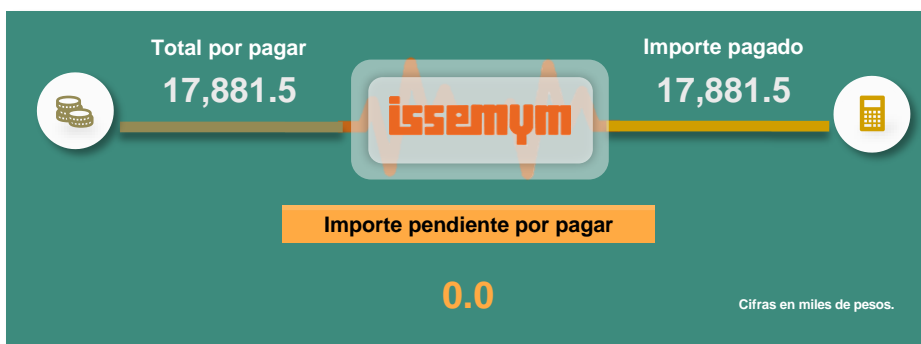
No cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Saldo histórico

-

Inconsistencias

Se identificó que la Entidad, pagó las cuotas, del DIF e IMCÚFIDE mediante Retenciones de participaciones.

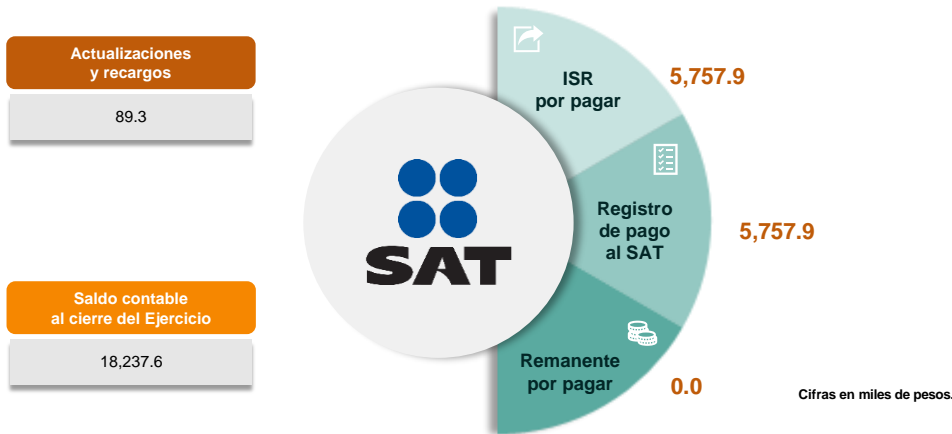
Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?

Cumplió

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

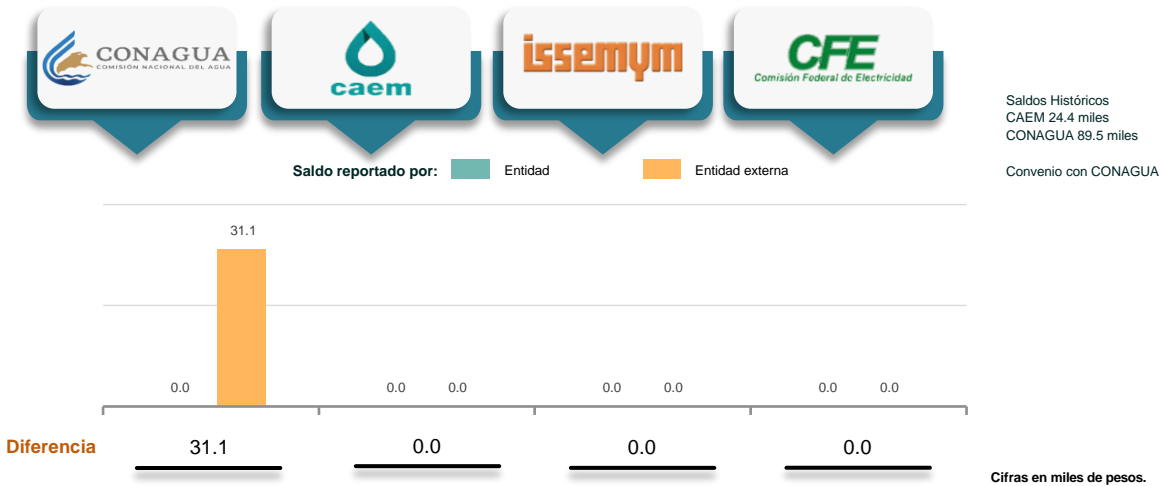


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

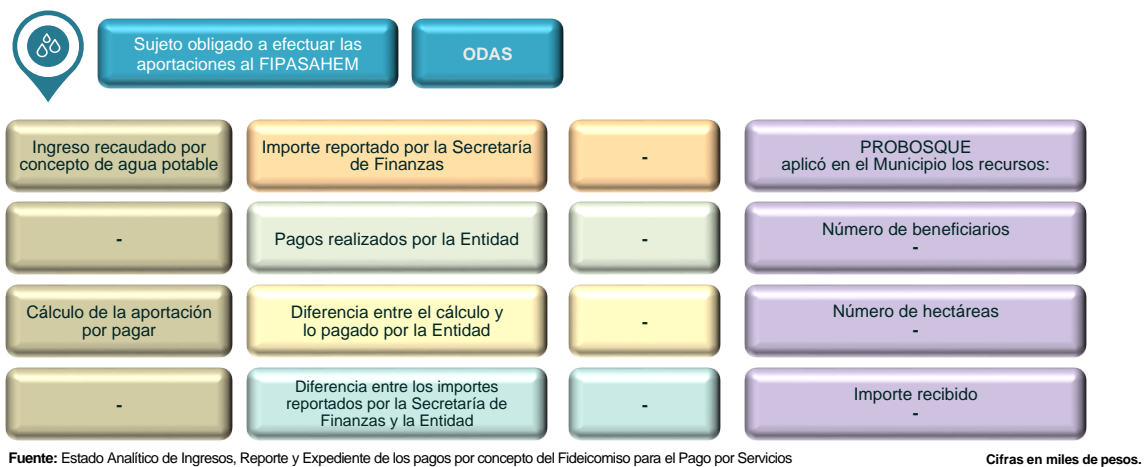


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA
--	----	--	----------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

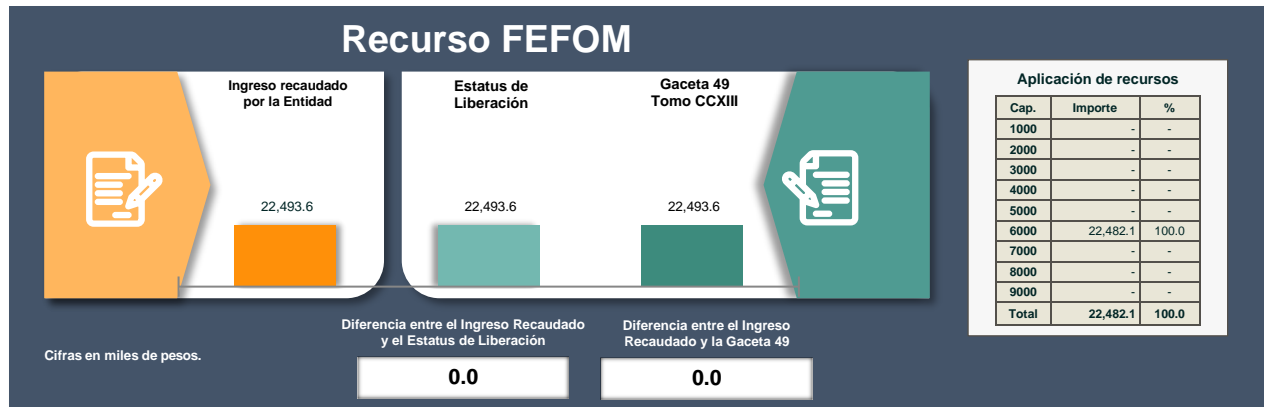
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

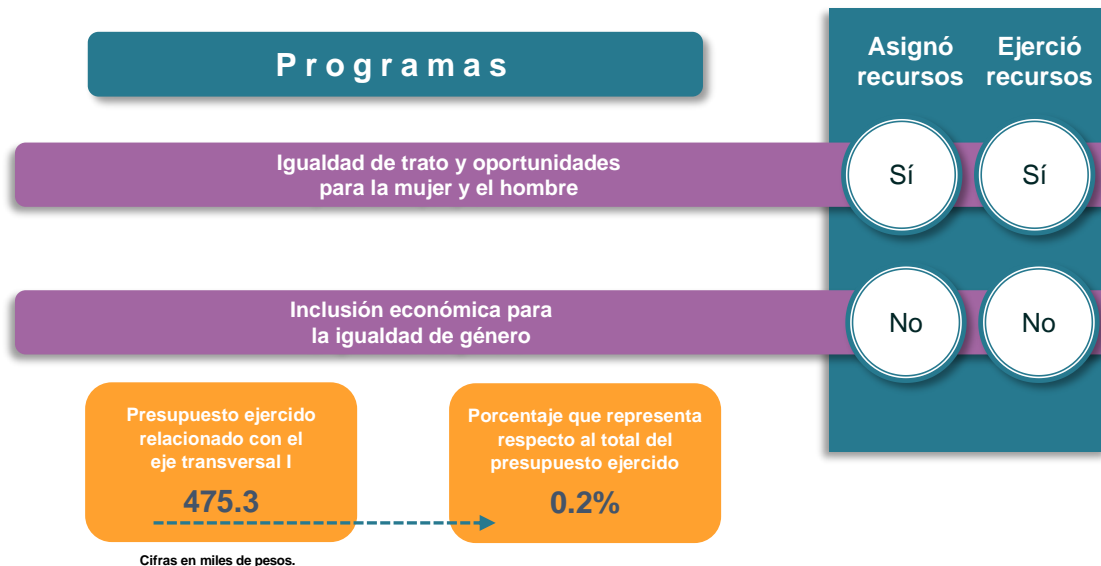


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EFE
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje Transversal I Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	109.2%	118.6%
Eje Transversal I Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	116.8%	139.0%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	98.2%	108.8%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	54.3%	175.0%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.3%	216.4%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030902	Reglamentación municipal	85.7%	139.2%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	107.0%	63.1%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	70.2%	99.2%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	87.9%	70.9%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	88.9%	102.2%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	85.7%	103.5%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	97.0%	300.0%
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1 Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1 Social	02020201	Desarrollo comunitario	104.4%	132.1%
Pilar 1 Social	02020501	Vivienda	100.0%	33.8%
Pilar 1 Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1 Social	02030201	Atención médica	100.0%	200.0%
Pilar 1 Social	02040101	Cultura física y deporte	100.0%	50.0%
Pilar 1 Social	02050101	Educación básica	100.0%	271.9%
Pilar 1 Social	02050201	Educación media superior	100.0%	85.1%
Pilar 1 Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1 Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1 Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1 Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1 Social	02060701	Pueblos indígenas	77.0%	677.8%
Pilar 1 Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1 Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1 Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1 Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1 Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	32.4%	250.0%
Pilar 2 Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-	-
Pilar 2 Económico	03010201	Empleo	48.4%	100.0%
Pilar 2 Económico	03020101	Desarrollo agrícola	98.8%	116.6%
Pilar 2 Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2 Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2 Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2 Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2 Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2 Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2 Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	86.0%	439.5%
Pilar 2 Económico	03070101	Fomento turístico	68.0%	101.9%
Pilar 2 Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2 Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3 Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3 Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3 Territorial	01070201	Protección civil	81.9%	128.0%
Pilar 3 Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	97.3%	100.0%
Pilar 3 Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	56.7%	76.5%
Pilar 3 Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3 Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3 Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.0%	152.6%
Pilar 3 Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	65.8%
Pilar 3 Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	87.5%
Pilar 3 Territorial	02040201	Cultura y arte	91.0%	77.0%
Pilar 3 Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3 Territorial	03030501	Electrificación	100.0%	72.7%
Pilar 3 Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1450.0%	100.0%
Pilar 4 Seguridad	01020401	Derechos humanos	150.0%	78.3%
Pilar 4 Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	101.3%	71.7%
Pilar 4 Seguridad	01070101	Seguridad pública	91.7%	125.6%
Pilar 4 Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4 Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	96.9%	98.8%
Total			94.3%	281.8%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 209.8 miles de pesos.	209.8	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.7 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco.
3	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 15,908.23 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regido, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	15.9	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 17,399.7 miles de pesos.	17,399.7	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México..
5	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 34 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
6	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Flujos de Efectivo, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo en el rubro "Efectivo y equivalentes".		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso e) Estado de Flujos de Efectivo del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
7	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
8	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad no presentó los saldos del origen y aplicación del recurso de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 89.3 miles de pesos.	89.3	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-016)

**Municipio de
Aculco**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Aculco

(ACF-016)

Objetivo

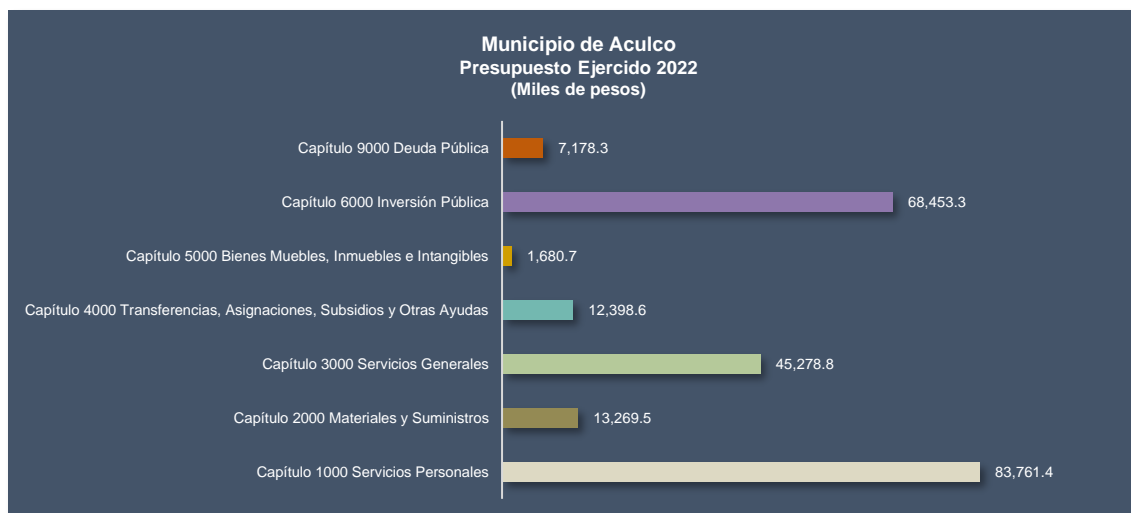
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Aculco, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/492/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

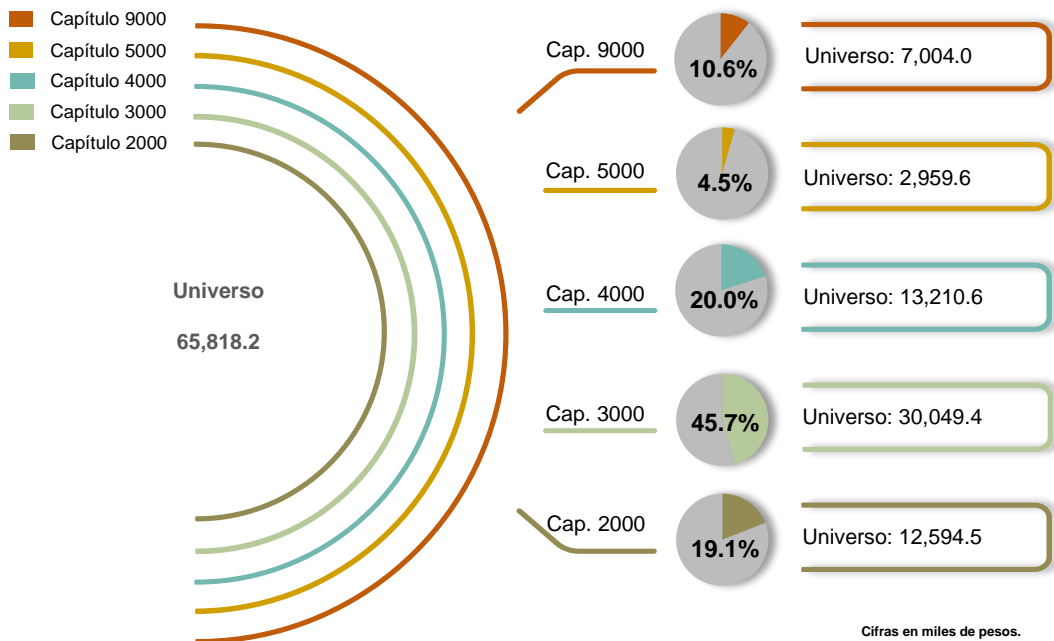
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Aculco un presupuesto por 246,042.3 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 246,042.3 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 232,020.6 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

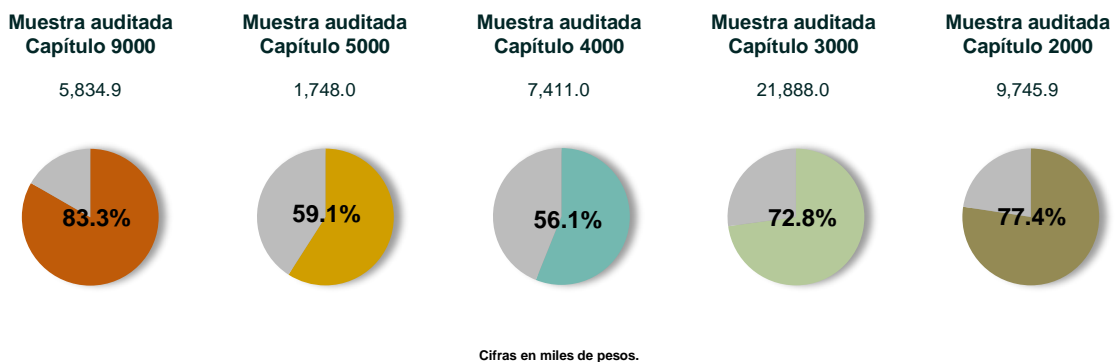
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 65,818.2 miles de pesos, que representa el 28.4 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 46,627.8 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 70.8 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Aculco un ingreso por 246,042.3 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 246,042.3 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 226,309.1 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



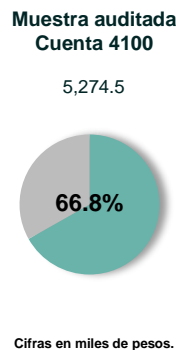
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 7,894.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 3.5 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



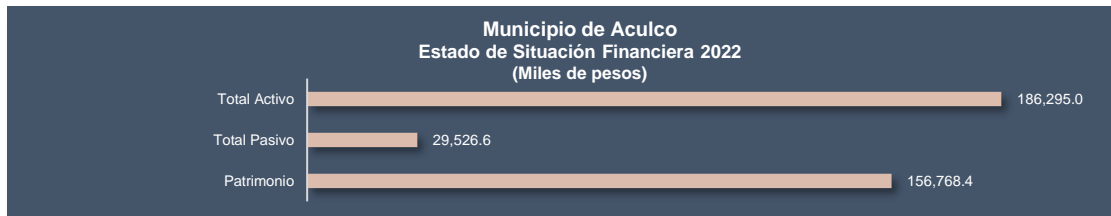
Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 5,274.5 miles de pesos, monto que representa el 66.8 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



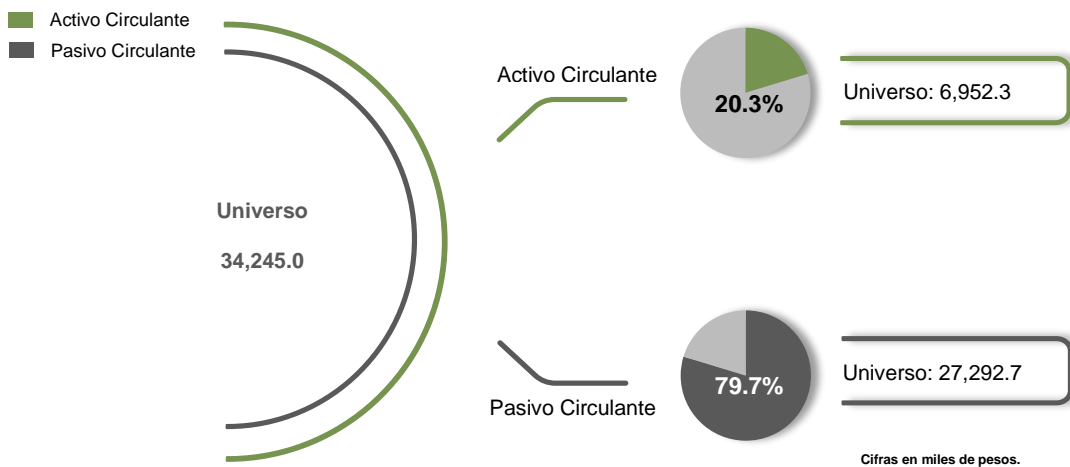
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 al municipio de Aculco presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



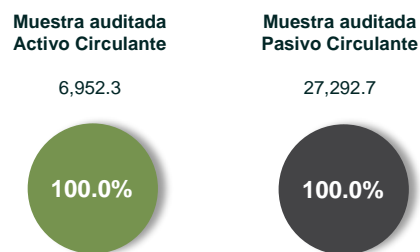
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Aculco, se determinó un universo fiscalizable de 34,245.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

Se obtuvo una muestra de 34,245.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 86,147.3 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Aculco, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de cumplimiento financiero, contratación, revisión de pólizas, se determinaron **46** resultados preliminares por un importe de **348,742.9 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **cumplimiento financiero**, por **283,836.4 miles de pesos**, que representa el **81.4** por ciento del total observado, en la etapa de **contratación**, se observaron **49,263.4 miles de pesos**, que representan el **14.1** por ciento y en la etapa de **revisión de pólizas**, se observaron **15,642.9 miles de pesos**, que representa el **4.5** por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados


De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **2,219.6 miles de pesos**, que representan el 0.6 por ciento de la muestra auditada, determinado en **un** resultado.


Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros, por concepto de Adeudos del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior (ADEFAS), toda vez que, realizó el pago de los adeudos contraídos del ejercicio inmediato anterior, con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos fuera del término de cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la documentación requisitada por las unidades ejecutoras del gasto, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	2,219.6 miles de pesos	
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **1,676.8 miles de pesos**, que representan el 0.5 por ciento de la muestra auditada, determinado en **2** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.		 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente, un vehículo, toda vez que no representa evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo para recibir dicho servicio en las fechas y plazos establecidos; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.</p>
Importe observado	838.4 miles de pesos	
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.		 <p>Se presume que la entidad, distrajo indebidamente recursos públicos financieros, toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite el pago correspondiente a la compra de un vehículo; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	838.4 miles de pesos	
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **1,048.4 miles de pesos**, que representan el 0.3 por ciento de la muestra auditada, determinado en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
4411- Cooperaciones y ayudas.		 <p>Se presume que la entidad distrajo indebidamente recursos públicos financieros asignados a los programas "Fortalecimiento de los ingresos", ello sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite que las erogaciones realizadas hayan contribuido a elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente y favorezca el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia.</p>
Importe observado	1,048.4 miles de pesos	
Número de resultados	1	

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **45,820.0 miles de pesos**, que representan el 13.1 por ciento de la muestra auditada, determinado en **26** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
3251 - Arrendamiento de vehículos.		 <p>Se presume que la entidad fiscalizada, adquirió indebidamente el “servicio de arrendamiento de un camión compactador de basura”, debido a que no se cuenta con la documentación legal correspondiente que acredite se hayan garantizado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, capacidad técnica, respecto al servicio contratado, toda vez que la entidad fiscalizable contrato dicho servicio con el proveedor referido cuyas actividades preponderantes descritas en su Constancia de Situación Fiscal, no refieren el arrendamiento antes referido.</p>
Importe observado	672.0 miles de pesos	
Número de resultados	1	

Nombre de las cuentas		Observación
3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. 3571 - Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.		 <p>Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente la contratación del servicio para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio de Aculco, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, superando el monto máximo permitido por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios que podían realizar las dependencias y entidades públicas.</p>
Importe observado	5,557.9 miles de pesos	
Número de resultados	5	

Nombre de las cuentas		Observación
3251 - Arrendamiento de vehículos.		 <p>Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente, la contratación del arrendamiento de un “camión compactador de basura y un trascabo”, y se determinó que las contrataciones emanan del procedimiento adquisitivo denominado “Adjudicación Directa”, en favor de un solo proveedor; es con base en ello que se presume el fraccionamiento de la adquisición; así como, la realización de procesos adquisitivos, ello en contravención, a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
Importe observado	672.0 miles de pesos	
Número de resultados	1	

Nombre de las cuentas

3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social
3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Importe observado	5,278.7 miles de pesos
Número de resultados	2



Observación

Se presume que la entidad, fraccionó indebidamente la adquisición de los servicios de eventos y espectáculos, donde se observó que, conforme a lo declarado en cada uno de los contratos, se determinó que las contrataciones emanan del procedimiento adquisitivo denominado "Adjudicación Directa con Excepción a la Licitación Pública Nacional", en favor de un solo proveedor; ello en contravención, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.

Importe observado	729.1 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente, el servicio correspondiente al desarrollo del "Plan de Desarrollo Urbano para el Municipio de Aculco", derivado a que no presentan evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo para recibir dicho servicio en las fechas y plazos establecidos; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada, conforme a lo mandado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

3551 - Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.

Importe observado	1,190.4 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente el servicio correspondiente a la adquisición de refacciones para la reparación de vehículos del gobierno municipal de Aculco, derivado a que no presentan evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada, conforme a lo mandado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de las cuentas	
3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.	
Importe observado	5,161.2 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente, los servicios para eventos y espectáculos, derivado a que no presentan evidencia legal justificativa y comprobatoria que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo para recibir dicho servicio en las fechas y plazos establecidos; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada, conforme a lo mandado por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta	
3311 - Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	
Importe observado	729.1 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, adquirió indebidamente la "Contratación de servicios profesionales para la actualización y desarrollo del Plan de Desarrollo Urbano", toda vez que, aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin contar con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad del procedimiento adquisitivo de Abdicación Directa.

Nombre de las cuentas	
3551 - Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. 3571 - Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	
Importe observado	1,190.4 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, adquirió indebidamente la "Adquisición de refacciones para la reparación de vehículos", del cual se identificó que se pagó con ingresos propios, toda vez que, aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones I, IV, V y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, derivado a que no contó con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad del procedimiento adquisitivo denominado Adjudicación Directa.

Nombre de las cuentas

3551 - Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.
 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.
 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Importe observado	6,022.7 miles de pesos
Número de resultados	4



Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente, recursos públicos financieros, toda vez que la entidad fiscalizada para dicho servicio aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones I, IV, V y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, derivado a que, no contó con la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales, con los que se pruebe y evidencie la aplicabilidad del procedimiento adquisitivo denominado Adjudicación Directa.

Nombre de la cuenta

3251 - Arrendamiento de vehículos

Importe observado	672.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente por concepto del "arrendamiento de un camión compactador de basura y un trascabo", toda vez que, no contó con la documentación comprobatoria y justificativa que evidencien y acredite la obligación de pago, ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las cuentas

3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.
 3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Importe observado	4,361.2 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con cargo a las partidas en comento, toda vez que, se identificó que el contrato se encuentra duplicado y ampara la obligación de pago por eventos e importes distintos, sin contar con la documentación justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago, en perjuicio del servicio público.

Nombre de las cuentas

3551 - Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.

3571 - Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.

Importe observado	150.3 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y pago indebidamente la "reparación de vehículos del gobierno", con recursos públicos financieros, toda vez que, no contó con la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las cuentas

3951 - Penas, multas, accesorios y penalizaciones.

Importe observado	2,694.8 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y pagó indebidamente multas, actualizaciones y recargos con recursos públicos financieros, por el entero extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta, derivadas del pago de declaraciones mensuales y complementaria de sueldos y salarios correspondientes, de manera extemporánea, contraviniendo con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Nombre de las cuentas

3251 - Arrendamiento de vehículos
3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social
3822 - Espectáculos cívicos y culturales

Importe observado	2, 183.60 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación

Se presume que la entidad, distrajo indebidamente recursos públicos financieros, asignados para diversos servicios de arrendamiento, toda vez que, no contó con la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que el pago correspondiente al arrendamiento, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; contraviniendo con esto, lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las cuentas

3571 - Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.



Importe observado	8,554.3 miles de pesos
Número de resultados	1

Observación

Se presume que la entidad sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, en relación con el presupuesto autorizado, modificado y el presupuesto ejercido, esto en razón de que no cuenta con la evidencia documental legal, que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el sobre ejercicio de las operaciones (gastos) en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; así como, la documentación legal que compruebe las fuentes de financiamiento de las que se obtuvieron los recursos para las partidas del gasto, los programas y proyectos afectados, las reconducciones y autorizaciones correspondientes tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **22,696.0 miles de pesos**, que representan el 6.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **9 resultados**.

Nombres de las cuentas

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos



Importe observado	12,335.6 miles de pesos
Número de resultados	2

Observaciones

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente la contratación de los servicios de "Adquisición y suministro de combustible", mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, superando el monto máximo permitido por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Nombres de las cuentas

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos

Importe observado	5,162.5 miles de pesos
Número de resultados	3



Observaciones

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente diversos servicios correspondientes a la adquisición y suministro de combustible, toda vez que, no presentaron evidencia legal justificativa y/o comprobatoria que acredite la ejecución del procedimiento adquisitivo, para recibir dicho servicio en las fechas y plazos establecidos; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombres de las cuentas

2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos

Importe observado	5,162.5 miles de pesos
Número de resultados	3



Observaciones

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente los servicios correspondientes a la adquisición y suministro de combustibles, con ingresos propios, toda vez que la entidad para dicha adquisición aplicó la hipótesis normativa del artículo 48 fracción X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, ello sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa".

Nombre de la cuenta

2111 - Materiales y útiles de oficina

Importe observado	35.3 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, autorizó y pagó indebidamente, recursos públicos financieros, con cargo a la partida específica en comento, toda vez que, no contó con la documentación comprobatoria y justificativa que evidencie y acredite la obligación de pago; ello en contravención con el deber que tiene la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 9000,5000,4000,3000, 2000 y 1000**, se observaron **232,020.6 miles de pesos**, que representan el 66.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta	
1000 Servicios personales.	
2000 Materiales y suministros.	
3000 Servicios Generales.	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	
6000 Inversión Pública.	
9000 Adeudos de eje.	
Importe observado	232,020.6 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, reconoció operaciones indebidamente, en cuentas contables y presupuestales de egresos, sin definir, ordenar y jerarquizar las fuentes de financiamiento bajo las cuales fueron realizadas las erogaciones, de acuerdo con el Catálogo Programático del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 5000, 3000 y 2000**, se observaron **10,246.3 miles de pesos**, que representan el 3.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **un** resultado.

Nombre de la cuenta	
2112, 2131, 2141, 2151, 2161, 2171, 2211, 2222, 2311, 2441, 2461, 2482, 2491, 2521, 2531, 2541, 2711, 2721, 291, 2941, 2992, 3221, 3321, 3331, 3341, 3361, 3362, 3363, 3451, 3521, 3611, 3612, 3721, 3751, 3841, 3992, 5111, 5151, 5211, 5671,5692.	
Importe observado	10,246.2 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad indebidamente sub ejerció recursos públicos financieros, en relación con el presupuesto autorizado, modificado y el presupuesto ejercido, esto en razón de que, no cuenta con evidencia documental legal, que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar acabo el sub ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se observaron **6,952.3 miles de pesos**, que representan el 2.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **3** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
1123 - Deudores diversos por cobrar a corto plazo. 1129 - Otros derechos a recibir efectivo. 1131 - Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios.		Se presume que la entidad, erogó indebidamente recursos públicos financieros con cargo a la cuentas en comento, de las cuales de los cuales, no se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la recuperación, comprobación, cancelación y/o depuración de los mismos, toda vez que, no presento evidencia que justificara el origen de los adeudos y anticipos otorgados para gastos pendientes por cobrar así como, los documentos que demostraran las operaciones realizadas a favor de la entidad, que acrediten los límites de los calendarios financieros autorizados para las recuperación de los recursos otorgados, tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Importe observado	6,952.3 miles de pesos	
Número de resultados	3	



De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se observaron **26,062.9 miles de pesos**, que representan el 7.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **2** resultados.

Nombre de las cuentas		Observación
2112-Proveedores por pagar a corto plazo.		Se presume que la entidad, autorizó y comprometió indebidamente recursos públicos financieros, por concepto del saldo pendiente de pago al final del ejercicio 2022, de la cuenta, por concepto del saldo pendiente de pago al final del ejercicio 2022, de la cuenta contable 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo", toda vez que la entidad no presento evidencia legal comprobatoria que justificara la liquidación, depuración y/o cancelación de adeudos derivados de las operaciones realizadas. ello en contravención con el deber que tiene la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Importe observado	13,799.3 miles de pesos	
Número de resultados	1	



Nombre de las cuentas

2117- Contribuciones y retenciones por pagar a corto plazo.

Importe observado	12,263.6 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, indebidamente no realizó el entero de recursos públicos financieros, correspondientes al pago de impuestos y retenciones a las autoridades recaudadoras competentes, presumiendo una posible abstención que podrá generar el cobro de recargos y actualizaciones, a los que haya lugar para el caso de un entero extemporáneo y para el caso del no entero, la determinación de un crédito fiscal, ello en contravención con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.